



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 75-2019/MDSR/A

Santa Rosa, 11 de junio del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante informe N°. 43-2019-ATM/GDP-MDSR de fecha 06/06/2019, EL ENCARGADO. DE ATM-MDSR, asunto: solicita aprobación de padrón preliminar/padrón general, el mismo que comprende el proyecto **“mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado de la localidad de HUALLANDA-Distrito de SANTA ROSA- JAEN-CAJAMARCA”**.

Que el encargado de ATM (MDSR) es responsable de promover la designación del encargado, DE PROMOVER, la aprobación del padrón preliminar/PADRON GENERAL, de la localidad de HUALLANDA-DISTRITO DE SANTA-ROSA, para que este a su vez pueda cumplir con la actualización y funcionamiento del padrón nominal.

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBACION, del PADRON PRELIMINAR/PADRON GENERAL, de la junta administradora de servicios de saneamiento DE LA LOCALIDAD DE HUALLANDA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al encargado de ATM el contenido de la presente Resolución, a fin de que cumpla con dicha aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
ing. Helder R. Delgado Tello
ALCALDE